

posicion de hacer inmediatamente viaje para cualquier punto de Europa, ambas Américas ó Asia, se flota, y al efecto admitirá proposiciones razonables por medio de su consignatario en la Coruña D. José Antonio de Vila.

Sociedad de socorros mútuos de empleados de Hacienda pública y Gobernacion de la Península.

Instalada definitivamente esta sociedad, la direccion circular en 18 de Octubre último la memoria leida en la junta general de 15 de Setiembre anterior, que da á conocer su hisojero estado, la lista de los socios que componen los cuerpos gubernativos, y los diferentes acuerdos tomados hasta entonces, insertándose todo íntegramente para conocimiento del público en el periódico oficial de esta sociedad *la España administrativa*, en su número de 8 de Noviembre, y anunciándolo así ademas en la Gaceta y Diario de avisos de esta capital. Entre los citados acuerdos lo es uno haberse suspendido asignar sueldo al secretario general y al contador general de la sociedad; y otro que durante cuatro meses, á contar desde el día 1º del citado mes de Noviembre hasta fin de Febrero de 1845, puedan ser admitidos en la sociedad, sin que sirva de ejemplo, to los empleados del Gobierno activos y pasivos que lo soliciten dentro de este plazo, aunque tengan mas de 40 años de edad (término marcado en los estatutos), siempre que no pasen de la de 50, con cuyo objeto acudirán con su solicitud, arreglada á los estatutos y acuerdos posteriores (que juntos se venden á 2 rs. en la librería de Rodriguez, calle de Carretas), al secretario de la comision de este primer distrito D. Juan José Ortiz y Lopez, que vive calle de la Abada, número 19, cuarto principal, de nueve á once de la mañana todos los dias no festivos. 2

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales que ha de observarse para la censura en el próximo mes de Diciembre.

- Núm. 1º Castellano y Globo, Sr. fiscal Avila.
 2º Gaceta y Posdata, idem Sr. Mendez.
 3º Tiempo y Católico, idem Sr. Mendez Arango.
 4º Eco del comercio y Esperanza, idem Sr. Cortés y Llanos.
 5º Espectador y Clamor público, idem Sr. Benito y Avila.
 Y 6º Herald y Pensamiento de la nacion, idem señor Ramos Queipo.
 Madrid 28 de Noviembre de 1844.—Avila.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Concluidas ya en su totalidad las obras de la nueva carretera de Olmedo á Valladolid, cuya importante línea completa la comunicacion con esta corte, y debiendo darse desde luego paso por ella, se pone en conocimiento del público á fin de que pueda disfrutar de las ventajas que este interesante y nuevo camino puede proporcionar.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 1º de Diciembre de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 669 individuos, de los cuales los 24 han sido nuevos imponentes. 39,526
 Se han devuelto á solicitud de 16 interesados. 20,301. . 20

El director de semana,
 J. el duque de Gor.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se ha señalado para junta general de acreedores á la testamentaria del Excmo. Sr. marques viudo de Pontejos el día 8 del próximo mes de Diciembre á las once de su mañana en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas de esta corte.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel de Lavapiés de esta corte, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias á Ramon Rodriguez, soltero, panadero, natural de San Vicente de la Goa, provincia de Mondoñedo, para que dentro de ellos se presente en la audiencia de dicho señor, sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, frente á la fuente de Santa Cruz, ó en las cárceles de corte y villa, á contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por robo con fractura á sus paisanos y compañeros de cuarto José Gonzalez y Antonio Rico de 760 rs. vn. en metálico y un pañuelo y unas calcetas calle de la Comadre, núm. 25, el día 21 de Agosto último; en la inteligencia que de no hacerlo se sustanciará aquella y terminará en su ausencia y rebeldía, y parará el perjuicio que haya lugar, entendiéndose las sucesivas diligencias con los estrados del citado juzgado.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano de número de la misma D. Felipe José de Ibañe, que por ahora despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, se cita, llama y emplaza por último y preteritorio término de 10 dias á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en 12 de Mayo de 1703 por el presbítero D. Pedro Mellado en la ermita de nuestra Señora de la Concepcion del lugar de Vallcas, para que dentro del referido término deduzcan sus acciones en el mencionado juzgado y citada escribanía vacante de Huerta por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Hoyos.—No habiendo podido ser habido Dámaso Rosado, vecino del Valverde del Fresno, cuyas señas van anotadas á continuacion, para que cumpla ocho meses de prision en la cárcel de esta cabeza de partido, y á que fue condenado por la audiencia territorial en Cáceres á virtud de causa contra el mismo sobre haber allanado la casa de Jacinto Pascual, he acordado se publique en la Gaceta para los efectos convenientes.

Hoyos 14 de Noviembre de 1844.—Diego Alfonso Calderon.

Señas.

Edad de 28 á 50 años, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, cara un poco abultada, color triguño, fuerte de cuerpo, vestido al uso del país.

D. Félix Alvarez Arenas, juez de primera instancia de esta villa de Ocaña y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Felipe Garcia, conocido por el Valenciano, cuya vecindad se ignora, presunto reo en la causa criminal que estoy siguiendo en averiguacion del autor ó autores del robo y muerte violenta dada á Venancio Torrijos, vecino de Santa Cruz de la Zarza, la tarde ó noche del 13 de Enero último en el sitio de la Mojarina, término de la villa de Noblejas, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este edicto, se presente en la cárcel pública de esta villa á responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, pues si lo hiciera se le oirá y administrará justicia en lo que tenga; con apercibimiento de que pasado dicho término proseguiré en su ausencia la causa, notificando los autos que se proveyeren hasta la sentencia definitiva inclusive en los estrados de mi audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ocaña á 12 de Noviembre de 1844.—Licenciado Félix Alvarez Arenas.—Por su mandado, Joaquin Armendariz.

D. Rafael Serrano Blazquez, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido &c.

Por el presente llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dotes de la capellanía fundada en esta parroquia por el licenciado D. Bartolomé de Torres y sus agregaciones, para que en el término de 50 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid y de otro igual en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma y por la escribanía del infrascrito á deducir el que juzguen asistirles; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, en conformi la l á lo por mi mandado en el expediente instruido por Doña Josefa de Coea y Torres, de esta vecindad, solicitando se le adjudiquen los indica los bienes en concepto de libres.

Bujalance 6 de Noviembre de 1844.—Rafael Serrano Blazquez.—Por mandado de dicho señor, Pedro Herrera.

A virtud de exhorto del Sr. subdelegado de Rentas de Jaen, se cita, llama y emplaza al Sr. D. Pedro Nolasco Velaz, intendente de aquella provincia en el año de 1812, ó á sus herederos, para que en el término preciso de 15 dias comparezcan en aquel juzgado por sí ó persona que les represente á usar de su derecho en autos que se siguen en aquella subdelegacion por alcance que resultó contra D. José Iturriaga, administrador que fue de Rentas en la ciudad de Ubeda, pues si no compareciese les parará el perjuicio que haya lugar.

El doctor D. Pablo Zamora, segundo teniente de alcalde, presidente interino del ilustre ayuntamiento constitucional de Santiago.

Por el presente cito y emplazo al doctor D. Antonio Rubin de Oroña, juez de primera instancia de Taboara en el año pasado de 1836, para que por sí ó apoderado en su nombre, y expediente que por testimonio de causa instruida sobre el robo cometido por la faccion de Gomez en la casa y meson de la Estrella, justifique la existencia de 210 rs., armas, alhajas y otros efectos de su pertenencia que parecen sustraídos, así como las personas contra quienes pueda reclamarse la indemnizacion, según lo dispuesto á su instancia por el Sr. gefe político de la provincia, y no verificándolo al término de 50 dias le parará perjuicio.

Santiago Noviembre 19 de 1844.—Pablo Zamora.—Ante mí, José Rico.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta capital, en el juzgado del Barquillo, refrendada del escribano del número D. José Rodriguez del Castillo, se cita y llama á D. Agustin Martinez, Don Federico Alarcon, Doña Luisa Martin y su familia, el Sr. marques de Casa-labrada, D. Narciso Lopez y D. José Sevilla, que se cree se hallan en esta corte y se ignoran sus habitaciones, para que dentro del término de tercero dia, contado desde la publicacion de este anuncio, se presenten en la audiencia de S. S., que la tiene calle de Hortaleza, núm. 154, cuarto segundo de la izquierda, to los los dias desde las once de la mañana á las dos de la tarde, á prestar una declaracion en virtud de despacho del Sr. juez de primera instancia de la villa y partido judicial de Valdepeñas.

Licenciado D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido, de que el infrascrito escribano de número da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria fundada en la parroquia de la villa de L. ganés por Doña Ana María Lopez en virtud de mandato de su hermano D. Enrique Toribio Ugarte, á fin de que en el término de 50 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno de Madrid, deduzcan el que crean les asiste en este tribunal por la escribanía del refrendatario, pues si no lo hicieron trascurrido dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar. Y á los efectos oportunos mando publicar el presente.

Getafe 26 de Noviembre de 1844.—José Nacarino Brabo.—Por su mandado, Juan Gonzalez Cazoria.

SUBASTAS.

La subasta que se ha celebrado en la intendencia militar de Andalucía para contratar desde 1º de Febrero de 1845 hasta fin de Enero de 1847 el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Cádiz no ha sido admitida. En su virtud se convoca para segunda licitacion en los estrados de la intendencia general militar á las doce del día 19 del próximo mes de Diciembre.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha intendencia general, sirviéndose de gobierno que no se admiten proposiciones ni antes ni despues del remate, porque solo serán atendidas las que se hagan en dicho acto.

De órden de la direccion general de Rentas unidas, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se admiten en subasta pública licitadores que se encarguen de la construccion de libros, cuadernos ó impresiones de papeletas y demas documentos que se necesiten para el servicio de la administracion de Rentas y sus oficinas por todos los ramos que tiene á su cargo, incluso el de puertos, en el año próximo de 1845, bajo el presupuesto formado por las oficinas del valor ó precio calculado á cada uno de los libros, cuadernos, facturas, estados, papeletas y demas clases que comprende la subasta, cuyo presupuesto, modelos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, hasta el día 9 de Diciembre, en que se celebrará su único remate desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia; advirtiendo que no se admitirá postura á persona que no ofrezca ó presente la suficiente garantía del cumplimiento de su proposicion.

De órden de la direccion general de Estancadas, y en virtud de providencia de esta subdelegacion, se convocan licitadores en pública subasta para la ejecucion de las obras de cerrajería, carpintería y albañilería necesarias en el almacén de pólvora de Carabanchel de Arriba y su cuerpo de guardia inmediato, bajo el presupuesto de 12,779 rs. en que han sido valuadas dichas obras, cuyo pormenor, así como las condiciones del pliego formado por las oficinas, estarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas hasta el día 10 de Diciembre próximo, en que se celebrará su primer remate á la una, y el segundo para la mejora del diezmo el día 12, y el tercero y último en que tendrá lugar la mejora del cuarto se verificará el día 14 del propio mes, todos tres desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia, advirtiendo que no se admitirá postura á persona que no presente ó ofrezca en el acto garantía suficiente á responder de su cumplimiento, y que serán de cuenta del rematante los gastos de subasta.

BIBLIOGRAFIA.

NUEVA Guia de caminos para ir desde Madrid por los de rueda y herradura á todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, con las travesías de unas ciudades á otras; la instruccion para correr en posta por España, ya sea en ruedas y á caballo, y la instruccion general para trasladarse en igual forma á las principales cortes de Europa, con un calendario general y un mapa nuevo de España y Portugal. Se vende á 6 rs. en rústica y 8 rs. en pasta en la librería de la viuda de Miyar, calle del Príncipe, y en el puesto de libros de la puerta del Sol, fachada del Buen Suceso.

En los mismos puntos se vende á 6 rs. en rústica la Guia de caminos en 29 mapas pequeños que demuestran los principales que parten de esta corte á las ciudades y villas de mas importancia de España y Portugal, con especificacion de los rios y puertos, y de las distancias marcadas por la escala de unos á otros parajes.

VIDA de Lazarillo de Tormes, edicion ilustrada con grabados por los mejores artistas españoles.

Los Sres. suscritores pueden pasar á recoger la entrega 14, que se ha repartido el día 50 de Noviembre. Sigue abierta la suscripcion en la redaccion, Cuesta de Santo Domingo, núm. 8, cuarto segundo, y en las librerías anunciadas en las cubiertas.

COLECCION de novelas originales españolas.—Los habitantes de la luna, novela de costumbres contemporáneas, escrita por un Quidam.

Se ha repartido el cuarto tomo de esta interesante novela, el que está de venta á 4 rs. en las librerías de Miyar, calle del Príncipe; en la de Castillo, calle de Carretas; en la de Cuesta, calle Mayor, y en la direccion, calle de Jardines, núm. 56, donde se suscribe sin adelantar nada.

TEATROS.

CRUZ. A las siete de la noche. Se pondrá en escena la graciosa comedia en dos actos, titulada

UN AGENTE DE POLICIA.

Intermedio de baile nacional. Dando fin á la funcion con la comedia, tambien en dos actos, cuyo título es

EL RAMILLETE Y LA CARTA.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA LINDA BEATRIZ, ó EL SUEÑO, gran baile en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.